

### CONTENIDOS

#### 1 Noticias sobre casos

- 1 El caso BTC podría resultar en la clarificación de disposiciones clave de las Directrices
- 2 Global Witness presenta un reclamo contra Afrimex ante el PNC del Reino Unido
- 2 El PNC holandés acepta un caso que involucra la cadena de producción de G-Star
- 3 El PNC danés acepta un reclamo contra DLH
- 3 El PNC australiano rechaza el caso contra el ANZ Bank
- 3 Se desacredita el éxito del reclamo contra First Quantum/Mopani
- 4 El PNC finlandés desestima el reclamo contra Botnia
- 4 El PNC alemán erige múltiples obstáculos en el caso contra Ratiopahrm

#### 6 Novedades especiales

- 6 Varias ACEs aún omiten promover las Directrices de la OCDE
- 7 The Corner House y Campaign Against Arms Trade plantean la impugnación legal por el incumplimiento del Convenio de la OCDE de lucha contra la corrupción por parte del gobierno del Reino Unido
- 7 La Corte Suprema de las Filipinas ordena el cierre del depósito de petróleo de Shell, Petron y Caltex en Pandacan

#### 8 Desarrollos en el ámbito de los PNCs

- 8 El PNC australiano evalúa el caso contra GSL
- 8 Canadá evalúa mecanismos para responsabilizar a las

empresas extractivas

- 8 El gobierno holandés revisó su PNC, transformándolo en un organismo más independiente
- 9 El PNC alemán enfrenta pedidos de reforma presentados por varios stakeholders
- 9 El PNC del Reino Unido adopta una nueva estructura y nuevos procedimientos

#### 11 Noticias de OECD Watch

- 11 La Comisión Europea otorga financiamiento a OECD Watch
- 11 Desarrollo de capacidades en Ghana, Argentina, Pakistán y Kenia, a cargo de OECD Watch
- 12 Se discuten las Directrices de la OCDE durante la 12ava Conferencia Internacional Anticorrupción

#### 13 Nuevos miembros de OECD Watch

- 13 Association Sherpa, Francia
- 13 Christian Aid, Reino Unido
- 13 Earthjustice International, Estados Unidos
- 13 Nepenthes, Dinamarca
- 13 Observatorio de RSC – Red Puentes España, España
- 13 Save My Future Foundation, Liberia
- 14 The Corner House, Reino Unido

#### 15 Reconocimientos

#### 16 Calendario de eventos

## Noticias sobre casos

### El caso BTC podría resultar en la clarificación de disposiciones clave de las Directrices

En momentos en que el caso contra British Petroleum (BP) por el oleoducto Baku-Tbilisi-Ceyhan (BTC) comienza su cuarto año, el PNC británico manifestó que el Reino Unido consideraría enviar al Comité de Inversión de la OCDE una serie de recomendaciones formuladas por los reclamantes.

Las ONGs han solicitado del Comité de Inversión una guía que esclareciera el alcance legítimo de las “cláusulas de estabilización” en los acuerdos de inversión. Las empresas emplean tales cláusulas a fin de obtener exenciones de leyes existentes o futuras. Los acuerdos celebrados para el proyecto BTC habrían exigido a los gobiernos de Azerbaijón, Georgia y Turquía que compensaran al consorcio BTC toda pérdida que pudiera surgir en razón

de leyes de derechos humanos y medioambientales durante los próximos 40 a 60 años. Poco después de presentado el reclamo del caso BTC, en abril de 2003, BP sostuvo que no impugnaría futuras leyes de derechos humanos mientras no las considerara producto de un "comportamiento rentista" (de "avidez de rentas" o "rent-seeking").

A su vez, las ONGs buscan el esclarecimiento de lo que constituye un nivel aceptable de consulta con los *stakeholders*. La consulta no debería ser considerada como modo de "vender el proyecto" sino como parte de un enfoque participativo más amplio de la toma de decisiones, a fin de obtener una aceptación pública general para llevar adelante las operaciones de la empresa.

El PNC del Reino Unido afirmó que prepararía un documento que "delinease las áreas de las Directrices (incluyendo aquellas identificadas por los reclamantes en el caso BTC) que podrían ser esclarecidas o mejoradas". El documento –que las ONGs tendrán oportunidad de comentar- será enviado a un nuevo Comité Directivo, actualmente en formación, que vigilará al PNC del Reino Unido. Conforme éste, "Una vez que el Comité Directivo haya tomado vista, el PNC preparará recomendaciones para el Ministro". Si el Ministro aprueba el documento, el PNC "contactará formalmente a la Secretaría de la OCDE para solicitar se dé oportunidad al Comité de Inversión de discutir las reformas sugeridas a las Directrices, incluyendo su guía de implementación". El PNC añade: "puedo confirmar que, informalmente, el PNC ya ha dado noticia a la Secretaría de la OCDE de un posible planteo en este sentido por parte del Reino Unido".

Desde otro aspecto del reclamo por el oleoducto BTC, el PNC del Reino Unido publicó, en octubre de 2006, la versión borrador de su declaración sobre el caso luego de una demanda de The Corner House fundada en la ley de libertad de información. En el borrador de su declaración, que ya ha sido publicado, el PNC exonera a BP, fundándose principalmente en un informe de la empresa del cual, a pedido de ésta, "los reclamantes no recibieron copia". Conforme el PNC, el informe de BP responde "a cada aspecto del reclamo planteado por los habitantes de los pueblos que hablaron con el PNC a lo largo de la ruta del oleoducto, durante su visita [en 2006]". Sin embargo, el borrador también registra que dichas personas habían ofrecido prueba de que, luego de la visita del PNC, BP no había enviado representantes para que investigasen las preocupaciones de los habitantes de dichos pueblos. En este contexto, preocupa el grado de confianza del PNC en un informe de BP que no fue divulgado y por ende tampoco impugnado. En los Países Bajos, las declaraciones del PNC se fundan en documentos que han sido puestos a disposición de ambas partes.

### **Global Witness presenta un reclamo contra Afrimex ante el PNC del Reino Unido**

En febrero de 2007, Global Witness presentó ante el PNC del Reino Unido un reclamo contra Afrimex, alegando que sus operaciones de comercio de minerales contribuyen en forma directa a agravar el brutal conflicto y las violaciones de derechos humanos en la República Democrática del Congo (RDC).

El reclamo describe cómo Afrimex comerciaba coltán y casiterita (mineral de estaño) y pagaba tributos al RDC-Goma, grupo rebelde armado con un registro bien documentado de graves abusos de derechos humanos que incluyen masacres de civiles, tortura y violencia sexual. Durante el conflicto en la RDC, el RDC-Goma controlaba buena parte de las provincias orientales de Kivu del Norte y Kivu del Sur, de donde se extraen el coltán y la casiterita.

El PNC del Reino Unido considerará el caso contra Afrimex en el marco del reciente fortalecimiento del procedimiento de reclamo en dicho país.

### **El PNC holandés acepta un caso que involucra la cadena de producción de G-Star**

Las ONGs holandesas Clean Clothes Campaign e India Committee of the Netherlands presentaron un reclamo contra G-Star ante el PNC holandés, en octubre de 2006. Las ONGs sostienen que los proveedores indios de G-Star, Fibres and Fabrics International (FFI) y Jeans Knit Pvt. Ltd. (JKPL), han violado los derechos de sus trabajadores mediante una serie de acciones que van desde negarles la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva y no pagarles el salario mínimo hasta el abuso y el acoso de los trabajadores.

La aceptación del caso por el PNC holandés, en diciembre de 2006, refleja su reconocimiento de la existencia de un "nexo de inversión", en razón de la relación directa y bien establecida entre G-Star y sus proveedores en la India.

Las ONGs han solicitado que el PNC holandés facilitara un diálogo con G-Star y sus proveedores indios, a fin de desarrollar un plan de reparación que abordase las violaciones de los derechos de los trabajadores. Los reclamantes también desean que FFI y JKPL se comprometan en un diálogo con ONGs locales respecto de dicho plan de reparación.

No obstante, en enero de 2007, FFI amenazó con demandar a las ONGs holandesas, habiendo previamente adoptado medidas legales en India para silenciar a los grupos locales. En febrero, un juez civil de Bangalore

impuso una orden de restricción a cinco organizaciones sindicales de la India, dando así un duro golpe a la libertad fundamental de expresión y de asociación en dicho país.

FFI también produce para Ann Taylor, Armani, Gap, Guess, Mexx y RaRe. La holandesa Clean Clothes Campaign ha convocado a los clientes de FFI a un diálogo sobre su papel en la resolución de las violaciones de los derechos de los trabajadores por parte de FFI.

### **El PNC danés acepta un reclamo contra DLH**

En marzo de 2006, la ONG danesa Nepenthes presentó un caso contra la empresa maderera Dalhoff, Larsen & Hornemann (DLH) del mismo país. En el reclamo, Nepenthes afirma que DLH adquiere madera de países con altos niveles de deforestación ilegal y que algunos de sus proveedores han sido condenados por delitos forestales. DHL no verifica si la madera que compra es legal y fue sorprendida varias veces comprando madera de origen ilegal. Además, habiendo amplia prueba de que el comercio de madera ha exacerbado los conflictos en Camerún, Burma y Liberia, DHL continúa adquiriendo madera de dichas zonas en conflicto.

El PNC danés aceptó el caso aunque lo ha suspendido hasta tanto el ministerio danés de medioambiente finalice su trabajo de definición de los conceptos “madera sostenible” y “madera legal”. El PNC sostuvo que esperará las conclusiones de dicho ministerio antes de avanzar con el caso.

### **El PNC australiano rechaza el caso contra el ANZ Bank**

En octubre de 2006, la Australian Conservation Foundation y cuatro grupos comunitarios presentaron conjuntamente un reclamo contra el ANZ Bank en Australia, alegando que dicho banco financia operaciones de deforestación no sostenible en Papua Nueva Guinea (PNG). Los reclamantes resaltaron asimismo una amplia, bien documentada serie de violaciones de derechos humanos, daño medioambiental y conducta ilegal por parte de Rimbunan Hijau, maderera con base en Malasia y cliente del banco.

Arguyendo que los reclamantes no habían demostrado la existencia de un “nexo de inversión” suficiente entre el banco y la maderera, el PNC rechazó el caso. “Nexo de inversión” significa que la empresa debe ejercer cierto grado de influencia sobre sus socios comerciales y/o proveedores, o bien tener con éstos una relación caracterizada por la inversión.

En sus comunicaciones con el PNC, ANZ admitió haber financiado las deudas de la empresa maderera, lo cual es típicamente considerado una forma de inversión. Si la financiación de deudas no refleja un “nexo de inversión” en el sentido del propósito de las Directrices, resulta difícil imaginar qué podría reflejarlo. La decisión del PNC australiano hace dudar que las Directrices tengan alguna relevancia práctica para el sector financiero australiano.

A su vez, su decisión parece desentonar con las visiones de otros PNCs. A modo de ejemplo, el PNC belga aceptó un reclamo contra varios bancos que habían financiado el oleoducto Baku-Tbilisi-Ceyhan, mientras que, en noviembre de 2006, el PNC sueco aceptó otro reclamo que involucraba el financiamiento de una controvertida planta papelera en Uruguay.

Los reclamantes han redirigido sus esfuerzos hacia los accionistas y clientes del ANZ Bank, en un intento por modificar la posición del banco respecto de la deforestación no sostenible en PNG. En su opinión, el rechazo del reclamo por parte del PNC australiano constituye una oportunidad perdida de resolver la cuestión a través de un proceso confidencial y estructurado, con la resultante de que los grupos de la comunidad se vieron obligados a plantear sus preocupaciones en forma más pública. Desde entonces, ANZ ha difundido un borrador de política forestal corporativa, invitando al público a comentarlo.

### **Se desacredita el éxito del reclamo contra First Quantum/Mopani**

En 2001, Oxfam-Canadá y la ONG DECOP de Zambia radicaron un reclamo contra Mopani Copper Mines, en aquel entonces de propiedad conjunta de First Quantum Minerals y Glencore International, empresas canadiense y suiza, respectivamente. El reclamo concernía la evicción –por parte de Mopani– de comunidades enteras de ocupantes de hecho de larga data que habitaban cerca de la ciudad de Mufulira, en Zambia. La empresa llevaba a cabo las evicciones a pesar de las dificultades económicas, sociales y psicológicas que generaban para los campesinos que practicaban la agricultura de subsistencia y eran de por sí vulnerables.

El resultado del reclamo parecía promisorio y sugería que las Directrices para Empresas Multinacionales (las Directrices) estaban funcionando como deben. Se logró una resolución exitosa que incluía tres garantías clave: primero, las evicciones cesarían; segundo, Mopani cooperaría con DECOP y el consejo local en las tareas de reasentamiento de los ocupantes en tierras que éstos podrían adquirir; y tercero, se mantendría un diálogo continuo entre la sociedad civil y Mopani.

En los últimos cinco años, el PNC canadiense y la OCDE citaron frecuentemente el caso contra First Quantum/ Mopani como ejemplo del modo en que las Directrices deben funcionar y también como prueba de que logran el efecto propuesto.

Lamentablemente, los hechos muestran una realidad diferente. Hacia julio de 2006, Mopani había incumplido todos y cada uno de los aspectos tratados en la resolución del reclamo. No hubo de parte de la empresa ningún esfuerzo por involucrarse en un diálogo continuo con ONGs locales y la comunidad afectada. Tampoco había desarrollado ningún plan para dirigir sus actividades hacia una solución sostenible, de largo plazo y consistente con las Directrices. Y lo que es peor –y directamente contrario a lo estipulado en la resolución del reclamo–, Mopani reinició las evicciones forzadas en 2006 a fin de posibilitar la reapertura de una mina y la construcción de otra nueva.

La situación continúa siendo problemática incluso en las áreas en que no hubo evicciones, y la inseguridad crónica es una de las principales preocupaciones. Los campesinos que permanecieron en tierras de Mopani debieron aceptar un esquema de licencias sobre las tierras que sólo sirve para perpetuar su pobreza, y lamentan la imposibilidad de invertir en sí mismos, sus tierras y sus cosechas. Paralelamente, las ONGs y los gobiernos locales se rehúsan a invertir en comunidades “temporarias”, es decir que pueden ser levantadas en cualquier momento. En suma, todos los campesinos que habitan las tierras de Mopani continúan enfrentando serias dificultades en la actualidad, lo cual contraría claramente tanto el espíritu como la letra de las Directrices.

Esta evolución es desilusionante, dado que refleja un nuevo caso en que las Directrices fallaron en su objetivo de generar una solución. Este caso, tan frecuentemente citado como ejemplo reluciente del modo en que las Directrices deben funcionar, de hecho refleja cómo Mopani incumple groseramente su obligación de respetar los derechos humanos básicos de dichas comunidades.

*Cory Wanless, candidato a Doctor en Derecho de la Universidad de Toronto, pasó un tiempo en Zambia trabajando con DECOP, en 2006.*

### **El PNC finlandés desestima el reclamo contra Botnia**

En abril de 2006, el Center for Human Rights and Environment (CEDHA) presentó ante el PNC finlandés un reclamo concerniente al proyecto de construcción de la planta papelera Orion por parte de la empresa Botnia, en Uruguay. El proyecto de Botnia es uno de los dos proyectos de papeleras que actualmente afectan las

relaciones diplomáticas entre Argentina y Uruguay. El gobierno de Argentina ha demandado a Uruguay ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en razón de la decisión uruguaya de permitir la construcción de ambas plantas papeleras en violación de lo dispuesto en el Tratado del Río Uruguay.

CEDHA informa que la decisión del PNC de desestimar el reclamo –cuando previamente había decidido aceptarlo– se funda principalmente en que el Banco Mundial aprobó un préstamo para el proyecto. También se basa parcialmente en que el PNC asume que la disputa con Argentina por la violación del Tratado del Río Uruguay finalizará en favor de Uruguay. En su declaración de diciembre de 2006, el PNC arguyó que las empresas deben confiar en que los países de acogida –en este caso, Uruguay– cumplieron con la ley internacional. El PNC negó asimismo que las empresas multinacionales tuvieran obligaciones en virtud del derecho internacional.

CEDHA envió una carta al Director del Comité de Inversión de la OCDE solicitando que el caso contra Botnia sea tratado por otro PNC, mientras el PNC sueco trata un reclamo vinculado a éste, que concierne la inversión del Nordea Bank en el proyecto.

### **El PNC alemán erige múltiples obstáculos en el caso contra Ratiopharm**

En abril de 2006, Transparency International Alemania (TI) presentó un reclamo contra Ratiopharm, productor y distribuidor de fármacos genéricos basado en Alemania y con subsidiarias en 24 países. El reclamante alegaba que Ratiopharm soborna a doctores y farmacéuticos.

El PNC alemán rechazó el reclamo de TI, aduciendo que no había inversión transnacional y añadiendo que las Directrices no son aplicables en los casos en que se dispone de soluciones a nivel nacional. En un gesto de aparente buena voluntad, ofreció sus “buenos oficios informalmente”.

TI volvió a presentar su reclamo en julio del mismo año, esta vez citando violaciones a las Directrices en Bélgica, Canadá, España y Estonia además de Alemania. El PNC alemán rechazó nuevamente el caso con el argumento de que debía ser tratado por el PNC del/de los país/es en que habían ocurrido las actividades violatorias de las Directrices. A su vez, se rehusó a evaluar los aspectos referentes a las actividades de Ratiopharm en Alemania y a reenviar el reclamo de TI a los PNCs correspondientes.

En opinión de varios miembros de OECD Watch, el modo en que el PNC alemán manejó el caso contra Ratiopharm ilustra cómo algunos PNCs erigen múltiples obstáculos

al tratamiento de los reclamos. Al justificar su negativa a tratar el caso contra Ratiopharm, el PNC alemán fue tan lejos como para sostener que sus “manos están atadas”.

Su negativa a tratar hasta el componente alemán del reclamo de TI contradice claramente su propio argumento de que las cuestiones deben ser tratadas por el PNC del país en que tuvieron lugar las presuntas violaciones. También ignora la disposición del Capítulo I de las Directrices, conforme la cual *“las sociedades matrices (que ejerzan) control sobre las actividades de sus subsidiarias... son responsables de la observancia de las Directrices por parte de dichas subsidiarias”*. Finalmente, el PNC alemán ignora la recomendación del Comité de Inversión conforme la cual los PNCs, al decidir si aceptar o rechazar un caso, deben ser flexibles y tomar en consideración lo que mejor contribuye a *“promover la efectividad de las Directrices”*.

TI asegura que la presunta conducta contraria a las Directrices emana de la casa matriz de Ratiopharm en Alemania y se transmite a los demás países, razón por la cual el PNC alemán debería liderar el manejo del caso. Además, la negativa del PNC alemán de reenviar el caso a los demás PNCs relevantes inspira poca fe en su ofrecimiento de asistir informalmente en la búsqueda de una solución. En el pasado, el PNC alemán había aceptado un caso que le fue reenviado por el PNC austriaco, ofreciendo sus “buenos oficios” en un reclamo concerniente a las operaciones de una empresa alemana en México. El modo en que el PNC alemán ha tratado el caso contra Ratiopharm contrasta con el manejo de los casos anteriores y resulta inexplicable e inefectivo. Para leer un relato más detallado acerca de cómo el PNC alemán manejó el caso contra Ratiopharm, ver [www.oecdwatch.org](http://www.oecdwatch.org).

# Novedades especiales

## Varias ACEs aún omiten promover las Directrices de la OCDE

Las Agencias Oficiales de Crédito a la Exportación y Seguro de Inversión (ACEs) son organismos públicos que brindan préstamos, garantías y seguros con respaldo oficial a las empresas de sus propios países que se proponen realizar negocios en el exterior. La mayoría de los países desarrollados tienen al menos una ACE.

En forma similar al Comité de Inversión de la OCDE que desempeña una función de vigilancia sobre las Directrices, el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Créditos para la Exportación (*OECD Export Credit Working Group – ECWG*) establece las “reglas de juego” aplicables a las ACEs de los países miembro de la organización.

Considerando el hecho de que los gobiernos de los países miembro de la OCDE tienen la obligación de promover las Directrices, cabe inferir que sus ACEs también deben promover la adhesión a las mismas. De hecho, en abril de 2003, los miembros del ECWG acordaron promover las Directrices entre sus clientes mediante la provisión de información.

En 2006, el Comité de Inversión de la OCDE informó que 13 de 28 ACEs de países miembros de la organización no cumplían con el acuerdo de abril de 2003. Posteriormente, y en lo que va desde diciembre de 2006, la red de ONGs ECA Watch confirmó que Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda y Portugal “no articulan en forma alguna sus políticas de créditos para la exportación y demás políticas relevantes con las Directrices”. Dicho simplemente, casi la mitad de las ACEs de países miembros de la OCDE no promueven la adhesión a las Directrices.

Algunas ACEs van más allá de la mera provisión de información y, al menos según dicen, promueven activamente la adhesión a las Directrices. El gobierno holandés exige a las empresas solicitantes que “afirmen estar al tanto de las Directrices y que se esforzarán en cumplir con ellas”. La ACE francesa exige que las empresas firmen una carta de reconocimiento de las Directrices. La ACE del Reino Unido, el *Export Credit Guarantee*

*Department (ECGD)*, manifiesta que “El gobierno del Reino Unido alienta a todas las empresas multinacionales a adoptar las recomendaciones en materia de conducta empresarial responsable contenidas en las ‘Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales’. Los procesos internos del ECGD verificarán la compatibilidad de las operaciones de sus clientes (tanto en el RU como en el exterior) con dichas recomendaciones, en particular aquéllas referentes a cuestiones medioambientales, empleo, lucha contra la corrupción y transparencia”.

No obstante, la mayoría de las ACEs de los miembros de la OCDE sólo brindan a sus clientes información sobre las Directrices a través de un link en su página web o en ocasiones mediante referencias en los formularios de solicitud. Más allá de ello, ECA Watch tampoco supo de algún caso en que una ACE hubiera sancionado a un cliente por el incumplimiento de las Directrices.

## The Corner House y Campaign Against Arms Trade plantean la impugnación legal por el incumplimiento del Convenio de la OCDE de lucha contra la corrupción por parte del gobierno del Reino Unido

En diciembre de 2006, la Serious Fraud Office del Reino Unido (organismo público que investiga casos serios de fraude) terminó de investigar –por presunta corrupción- el contrato militar Al Yamamah de BAE Systems con Arabia Saudita. Las ONGs The Corner House y Campaign Against Arms Trade impugnaron legalmente la decisión final de dicho organismo por considerar que viola las obligaciones del Reino Unido conforme la “Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”.

La decisión tuvo lugar luego de meses de especulación respecto del impacto de dicha investigación en un futuro

contrato por el cual BAE Systems suministraría 72 aviones Eurofighter Typhoon a Arabia Saudita por un valor supuesto de 5.4 billones de libras.

El Grupo de Trabajo sobre la Corrupción de la OCDE (*Working Group on Bribery*) se manifestó “seriamente preocupado” por dicha decisión. A su vez, un amplio espectro de la opinión pública –desde ONGs hasta administradores de fondos de inversión- consideran que la decisión del gobierno del Reino Unido amenaza el futuro de la Convención anti-soborno de la OCDE.

En una carta del 6 de marzo al Secretario General de la OCDE, Angel

Gurria, la Directora de Transparency Internacional Huguette Labelle afirma que la decisión del Reino Unido “constituye la más seria amenaza al éxito de la Convención de la OCDE desde su adopción en 1997”.

El Grupo de Trabajo se reunirá a mediados de marzo para revisar la decisión del gobierno del Reino Unido. Las ONGs están llamando a la sociedad civil y otras partes interesadas a presionar a sus gobiernos para que, en dicha reunión, adopten una postura firme solicitando la reapertura de la investigación. Para más información contactar a Nicholas Hildyard de The Corner House, en [nick@fifehead.demon.co.uk](mailto:nick@fifehead.demon.co.uk).

## La Corte Suprema de las Filipinas ordena el cierre del depósito de petróleo de Shell, Petron y Caltex en Pandacan

La Corte Suprema de las Filipinas ordenó a la ciudad de Manila que cumpliera con la Ordenanza 8027 y cerrara el depósito de petróleo de propiedad de –y operado por- las empresas Shell, Petron y Caltex, situado en Pandacan. El objetivo de la ordenanza es proteger a los residentes locales de los riesgos que dicho depósito venido a menos representa para su salud y seguridad. El depósito está ubicado en el corazón de Manila, ciudad densamente poblada.

En 2002, el intendente de Manila cedió ante la presión de las petroleras y firmó un memorando de entendimiento,

permitiéndoles continuar operando un depósito en condiciones precarias.

Un grupo de residentes de Manila presentó, en diciembre de 2002, una demanda judicial contra el intendente por incumplimiento de los deberes a su cargo; en marzo de 2007, la Corte Suprema falló en favor de ellos, ordenando a la ciudad que cumpla con la ley y desarme el depósito en un plazo de seis meses.

Un abogado representante de los demandantes sostuvo que “...es un caso clave en las Filipinas en lo que respecta a la justicia medioambiental...

la Corte Suprema dio prioridad al bienestar general de las personas por sobre los intereses pecuniarios privados de las empresas petroleras. La Corte ha dado enorme importancia a la salud y seguridad de las personas”.

Las ONGs Fenceline Community for Human Safety and Environmental Protection y Friends of the Earth habían presentado, en mayo de 2006, un reclamo contra Shell relativo este depósito de petróleo. El caso tramita ante el PNC holandés aunque aún se desconoce cómo este fallo afectará el proceso.

## Desarrollos en el ámbito de los PNCs

### ● El PNC australiano evalúa el caso contra GSL

A fines de 2006, el PNC australiano publicó una evaluación del caso contra Global Solutions Limited (Australia); buscó el aporte de todas las partes interesadas, incluyendo sus recomendaciones sobre como podía mejorarse el procedimiento de reclamo.

Halló en su evaluación que todas las partes estaban de acuerdo en que el caso contra GSL reunía características de las mejores prácticas en materia de reclamos, entre ellas: el trato equitativo a todas las partes por parte del PNC, un proceso y plazos transparentes, oportunidades para proveer información adicional, empleo de expertos como testigos y procesos genuinos de mediación y de publicación y difusión de los resultados del caso. Además, el caso creó oportunidades continuas de diálogo entre las partes respecto de las responsabilidades de GSL en materia de derechos humanos.

La evaluación identificó asimismo las áreas en que no se había logrado acuerdo. En este sentido, las ONGs recomendaron que el PNC emitiera una declaración clara sobre aquellos aspectos del caso que reflejaban la violación de las Directrices por parte de la empresa, advirtiendo contra el excesivo énfasis en un enfoque no adversarial –o “win-win”– que podría diluir la seriedad de las cuestiones planteadas. También sugirieron se realizara un proceso de seguimiento para asegurar que las empresas cumplan con los compromisos asumidos.

(El caso de estudio sobre el reclamo contra GSL está disponible en la “Guía para el Procedimiento de reclamo de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales – Lecciones de reclamos previos presentados por ONGs”, de OECD Watch).

### ● Canadá evalúa mecanismos para responsabilizar a las empresas extractivas

En 2006, el gobierno canadiense organizó cuatro mesas redondas de discusión para examinar cuál es la mejor forma de asegurar la responsabilidad de las empresas extractivas por sus actividades en países en desarrollo. Un comité directivo, integrado por miembros de ocho oficinas gubernamentales, y un grupo asesor, conformado por representantes de la sociedad civil y empresas, oyeron las exposiciones de 156 miembros del público canadiense e invitaron a expertos tales como John Ruggie, Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre los derechos humanos y las empresas transnacionales y las empresas comerciales.

Las mesas redondas examinaron una gama de opciones

de responsabilidad y rendición de cuentas empresarias, tales como: 1) la adopción de estándares de RSE, de mecanismos de publicación de informaciones y de mecanismos de reclamo, 2) el fortalecimiento de los procesos previstos por la ley, 3) la mejora de los sistemas de rendición de cuentas y publicación de informaciones a través de las bolsas de valores y los fondos de pensión canadienses, 4) el condicionamiento del apoyo financiero y político por parte de organismos gubernamentales y 5) el fortalecimiento de la capacidad de los países de acogida de responsabilizar a empresas canadienses.

También se evaluó el funcionamiento del PNC canadiense. Un informe parlamentario anterior había pedido al gobierno que “clarifique, formalice y fortalezca las reglas y el mandato del... PNC... e incremente los recursos disponibles al PNC, a fin de permitirle responder rápidamente a los reclamos, realizar las investigaciones que corresponda y recomendar medidas apropiadas contra empresas cuya conducta fuera violatoria de las Directrices de la OCDE”.

Las ONGs arguyeron que, tal como lo hicieron otros países miembro de la OCDE, Canadá podría ampliar el papel del PNC –incluyendo entre sus atribuciones la comprobación de hechos, la investigación y la resolución de disputas– y también reforzar la información pública sobre casos que hayan sido presentados ante el mismo.

Los integrantes del grupo asesor del gobierno integrado por representantes de la sociedad civil y de empresas publicarán un informe final sobre los hallazgos y las recomendaciones resultantes de la serie de mesas redondas de 2007.

### ● El gobierno holandés revisó su PNC, transformándolo en un organismo más independiente

En febrero de 2007 y luego de una amplia evaluación multi-stakeholder, el Ministro holandés de Comercio Exterior anunció la reforma institucional del PNC y las correspondientes nuevas políticas procedimentales. El PNC holandés consistirá de un cargo independiente más dos o tres miembros con poder de voto y cuatro miembros asesores sin poder de voto, que representarán los ministerios de economía, asuntos sociales, cooperación para el desarrollo y medioambiente. Si bien el PNC holandés será un organismo más independiente, se conserva el vínculo gubernamental y las declaraciones del PNC serán acompañadas por una posición ministerial.

Las reformas clave se concentraron en el modo en que el PNC tratará los reclamos. Su primer prioridad será definir y publicar el procedimiento que empleará para el tratamiento de los casos. Dicho procedimiento incluirá informar acerca de los criterios de admisibilidad, los diversos pasos a adoptar en el proceso como también plazos indicativos para la culminación del caso. En función del nuevo procedimiento, el PNC desempeñará principalmente el papel de mediador.

El PNC holandés también “hará una interpretación amplia del nexo de inversión al considerar la admisibilidad de un reclamo” que verse sobre la cadena de producción de una empresa. Deberá considerar cuestiones tales como la estructura de propiedad de la empresa, el nivel de influencia que ésta ejerza en sus relaciones comerciales, el alcance con que el socio comercial de la empresa holandesa es dependiente de ésta, si los productos producidos por los proveedores son vendidos como productos propios de la empresa holandesa (que llevan su marca) y la duración y el alcance de la relación entre ambas.

A su vez, el PNC emitirá una declaración al concluir el caso, salvo aquellas instancias en que preservar la confidencialidad sea en el mejor interés de la efectiva implementación de las Directrices. La declaración del PNC será enviada al Ministro de Comercio Exterior quien, en el plazo de un mes, manifestará la posición ministerial al respecto.

Las ONGs holandesas han recibido estos cambios con agrado aunque advirtiendo que la credibilidad de las reformas depende en gran medida de los miembros votantes, quienes serán nombrados por el Ministro de Comercio Exterior. Estas personas deberán recibir apoyo de todos los *stakeholders* y deberán contar con los conocimientos y la experiencia relevantes para la función.

Las ONGs holandesas monitorearán de cerca el modo en que el PNC trate los casos, en especial aquéllos concernientes a Shell y al fabricante de jeans G-Star, a fin de determinar si los recientes cambios logran una diferencia. Para más información ver [www.oecdwatch.org](http://www.oecdwatch.org).

### **El PNC alemán enfrenta pedidos de reforma presentados por varios stakeholders**

Varias ONGs del grupo gubernamental de trabajo sobre las Directrices presentaron, en mayo de 2006, una crítica al PNC alemán cuya conclusión era que el PNC opera a un nivel inferior al estándar. A fines del mismo año, una amplia coalición de ONGs alemanas –entre ellas, Amnesty International, Greenpeace y varias organizaciones

importantes de desarrollo- hizo un llamado a los 250 miembros del parlamento alemán para que mejorasen el funcionamiento del PNC.

La coalición reclama: 1) el monitoreo parlamentario regular del PNC, 2) la revisión de casos controvertidos en instancias independientes, 3) mayor transparencia, 4) mejores procedimientos para el tratamiento de reclamos y 5) la sujeción del otorgamiento de créditos para la exportación y de los contratos de procuración pública a la adhesión a las Directrices. Esta última medida también cuenta con el apoyo del órgano asesor del gobierno alemán en materia de sostenibilidad, el *Nachhaltigkeitsrat*.

En enero de 2007, la Confederación de Sindicatos Alemanes también hizo un llamado por el fortalecimiento de la implementación de las Directrices mediante la creación de un PNC interministerial que permitiera incrementar la transparencia y mejorar el manejo de los reclamos, especialmente los vinculados a la cadena de producción de las empresas.

Los miembros del parlamento alemán comienzan a tomar en cuenta la cuestión. Walter Riester, renombrado legislador y ex-ministro (partido socialdemócrata alemán, *SPD*), dio un discurso acerca de las Directrices, mientras que el Partido Verde (ecologista) presentó una moción sobre las Directrices y el Partido de Izquierda presentó un extenso cuestionario parlamentario sobre la responsabilidad empresarial. El gobierno alemán, como anfitrión de la reunión del Grupo de los Ocho de 2007, ha incluido la RSE –también las Directrices- en su agenda. Las ONGs reciben este paso con agrado, aunque sostienen que el PNC alemán deberá ser objeto de reformas significativas antes de reclamar para sí el liderazgo en la promoción de las Directrices.

### **El PNC del Reino Unido adopta una nueva estructura y nuevos procedimientos**

Luego de amplias consultas, en julio de 2006 el Ministro de Estado y Comercio del Reino Unido anunció nuevos procedimientos para incrementar la efectividad del PNC, reforma a la que las ONGs dieron la bienvenida.

Una de las principales intervenciones provino del Joint Working Group – JWG (Grupo de Trabajo Conjunto), convocado por el All Party Parliamentary Group on the Great Lakes’ Region (Grupo Interparlamentario sobre la Región de los Grandes Lagos). El JWG fue presidido por un juez *senior*, Lord Mance, y lo integraban miembros del parlamento y representantes de empresas y ONGs.

Las ONGs consideran que, adecuadamente implementados, los cambios deberían asegurar que los futuros casos presentados ante el PNC del Reino Unido sean tratados en forma más efectiva que anteriormente y conforme procedimientos y plazos claros. Se admitirán reclamos que versen sobre antiguas violaciones a las Directrices si se percibe que los problemas podrían repetirse. Los casos objeto de “procedimientos paralelos” serán admisibles salvo cuando las cuestiones que tratan sean idénticas a las sometidas a consideración en los procedimientos paralelos. Las reglas sobre revelación y publicación de informaciones han sido aclaradas y el PNC deberá publicar las evaluaciones iniciales de los casos. La modificación más crucial es que, de ahora en adelante, la declaración del PNC deberá dejar en claro si hubo o no violación de las Directrices al concluir el procedimiento.

Se está estableciendo un Órgano Directivo, presidido por un funcionario *senior* del Department of Trade and Industry (Departamento de Comercio e Industria), que vigilará las operaciones del PNC del Reino Unido. En diciembre último, los miembros del JWG y el Ministro acordaron que el Órgano Directivo incluiría expertos independientes adecuadamente calificados como también representantes de todas las oficinas gubernamentales. Sin embargo, como consecuencia de la presión ejercida por la Confederation of British Industry (Confederación de Empresas Británicas), el gobierno decidió que los expertos representarán a sus partidarios aunque deberán actuar “en forma colegiada”.

Las ONGs se opusieron a esta reversión por considerar que conducirá inevitablemente a un punto muerto. Una de las responsabilidades clave del Órgano Directivo consistirá en ayudar al PNC a interpretar el modo en que deben aplicarse las disposiciones de las Directrices, aunque no tiene la facultad de adoptar decisiones sobre los reclamos. Sin embargo, el Órgano Directivo puede recibir apelaciones relativas a cuestiones procedimentales. Las minutas del Órgano Directivo serán normalmente publicadas en interés de la transparencia. Para más información acerca de estas y otras reformas al PNC del Reino Unido, ver [www.dti.gov.uk/files/file32038.pdf](http://www.dti.gov.uk/files/file32038.pdf).

## Noticias de OECD Watch

### La Comisión Europea otorga financiamiento a OECD Watch

La Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea ha asignado fondos para el proyecto "Promoviendo la convergencia de prácticas y herramientas de RSE entre inversores socialmente responsables (ISRs) y Puntos Nacionales de Contacto (PNCs) europeos" ("*Promoting Convergence of CSR Practices and Tools among European Socially Responsible Investors (SRI) and National Contact Points (NCPs)*"), de OECD Watch.

El proyecto promoverá: 1) las mejores prácticas de gobiernos europeos en la implementación de las Directrices a través de sus respectivos PNCs, y 2) la convergencia –sobre la base de las Directrices– de las herramientas de RSE en la comunidad de ISRs. OECD Watch también trabajará con el Foro Europeo de Inversión Social (EUROSIF, con sede en París), para promover el uso de las Directrices por parte de inversores éticos y agencias de calificación crediticia.

Para marzo, abril y mayo OECD Watch está organizando tres reuniones *multi-stakeholder* en España, Finlandia y Eslovaquia, respectivamente, a fin de presentar y discutir las mejores prácticas de los PNCs. Este diálogo contribuirá en el desarrollo del *paper* titulado "El PNC europeo modelo" ("*Model European NCP*") que también tomará en cuenta las lecciones aprendidas de las experiencias de ONGs y las recientes reformas a diversos PNCs. "El PNC europeo modelo" formulará recomendaciones en materia de formatos institucionales del PNC, actividades de promoción y procesos para integrar a los *stakeholders* y sobre el tratamiento de las instancias específicas. El *paper* será presentado durante una conferencia pan-europea que tendrá lugar en junio de 2007 en Bruselas, Bélgica.

OECD Watch también publicará un análisis del estatus legal de las Directrices en relación con otras directivas e instrumentos internacionalmente acordados. También se generarán varias herramientas y folletos explicativos sobre cómo mejor emplear las Directrices, dirigidos a la comunidad de ISRs. Por ejemplo, cómo la comunidad de ISRs puede interpretar disposiciones clave sobre derechos humanos y responsabilidad en la cadena de producción al realizar la evaluación ética de los proyectos. A fin de discutir y desarrollar herramientas efectivas se llevarán a cabo, junto con EUROSIF, dos sesiones de diálogo con agencias de ISR.

Durante 2007, OECD Watch continuará contribuyendo

a fortalecer la capacidad de ONGs del Sur a través de talleres de entrenamiento y brindando soporte a grupos que quieran presentar reclamos. Estas actividades son posibles gracias al financiamiento de cuatro años de duración otorgado por el Ministerio holandés de Asuntos Exteriores.

### Desarrollo de capacidades en Ghana, Argentina, Pakistán y Kenia, a cargo de OECD Watch

En julio de 2006 se realizó el segundo seminario interregional de OECD Watch en Accra, Ghana. El seminario, co-organizado por WACAM e IRENE, reunió a más de 55 participantes de África, Asia, Europa, Latinoamérica y América del Norte. Los participantes discutieron: 1) el papel de las Directrices en la promoción de la equidad y justicia en la economía global, 2) casos de estudio, a fin de extraer lecciones de las experiencias previas y 3) estrategias conjuntas para promover la adhesión a las Directrices. Durante el seminario también se presentó la "Guía para el Procedimiento de reclamo de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales – Lecciones de reclamos previos presentados por ONGs", de OECD Watch.

El seminario concluyó con una declaración conjunta sobre el impacto de las inversiones extranjeras en los países en desarrollo; la declaración llama a los gobiernos a hacer de las Directrices un instrumento más reactivo y reitera la necesidad de marcos internacionales de responsabilidad empresarial.

Luego del seminario, más de 30 participantes de 20 países diferentes realizaron una visita de campo a dos regiones de Ghana, Western y Ashanti, donde tienen lugar la mayoría de las actividades de extracción de oro en el país. Los participantes oyeron cómo las minas –tanto las activas como las abandonadas– afectan la salud, el agua potable y el sustento de los habitantes locales.

En noviembre de 2006, las ONGs FARN y Fundación SES, junto con el PNC argentino, organizaron la segunda reunión *multi-stakeholder* en Buenos Aires. Más de 100 participantes discutieron sobre las actividades y los logros del 2006 como también de las perspectivas para 2007. Se presentó y debatió la publicación titulada "Una herramienta de la RSE: líneas directrices de la OCDE", resultado de una investigación de FARN y SES financiada por OECD Watch. El manual será útil en la promoción de las Directrices como instrumento para la implementación de la RSE como también para facilitar

la comprensión de los contextos global y local y para estimular el armado y la presentación de casos. Para leer la publicación e información adicional acerca de la reunión *multi-stakeholder*, ver [www.farn.org.ar](http://www.farn.org.ar)

La organización Shehri-CBE/Sustainable Initiatives fue anfitriona, con apoyo de IRENE, de un "Taller *multi-stakeholder* de orientación" sobre las Directrices que tuvo lugar en Karachi, Pakistán, en diciembre de 2006. El objetivo del taller era analizar de qué modo las Directrices, como instrumento de implementación de la RSE, podían emplearse mejor en dicho país. Los participantes discutieron la relevancia de las Directrices en el contexto paquistaní como también casos de estudio sobre inversiones que habían impactado negativamente en la economía y el medioambiente locales. También debatieron acerca de las responsabilidades de los gobiernos, el desarrollo de capacidades, las áreas clave a tener en cuenta y procesos para generar mayor colaboración entre las ONGs.

A su vez, miembros de OECD Watch participaron, en enero de 2007, en varios talleres del Foro Social Mundial en Nairobi, Kenia. Algunos de ellos, incluyendo WACAM y Germanwatch, dieron presentaciones acerca de: 1) las Directrices como herramienta de promoción de la conducta empresarial responsable, 2) las experiencias de ONGs en la presentación de reclamos y 3) el impacto en África de empresas con sede en países de la OCDE. Se señaló que, de los reclamos presentados por ONGs, más de 20 provenientes de grupos africanos versaban sobre violaciones a las Directrices en el ámbito de la industria extractiva. Luego de un taller dirigido especialmente a los socios del Sur de organizaciones alemanas de base religiosa, éstos expresaron su interés en una mayor capacitación durante 2007.

### **Se discuten las Directrices de la OCDE durante la 12ava Conferencia Internacional Anticorrupción**

En ocasión de la 12ava Conferencia Internacional Anticorrupción de Transparency Internacional (TI), celebrada en noviembre de 2006 en Guatemala, TI-Alemania organizó un taller para debatir la posible contribución de las Directrices como herramienta para fortalecer la lucha contra la corrupción. La conferencia fue moderada por Hugh Williams, corresponsal para el *Financial Times* en Berlín, y los expositores incluyeron a Willem van der Leeuw, Presidente del PNC holandés; Roland Schneider, del Comité Asesor Sindical ante la OCDE (TUAC); Jermyn Brooks, ex-Presidente de

Pricewaterhouse Coopers; Peter Pennartz, de IRENE; y Elena Panfilova, de TI-Rusia.

El taller cerró con una serie de recomendaciones sobre el uso de las Directrices en la lucha contra la corrupción, entre ellas, que la comunidad anticorrupción diversifique su estrategia más allá de las convenciones internacionales e iniciativas del sector privado y desempeñe un papel en la implementación de las Directrices. Los grupos que integran TI deberían emplear la "instancia específica" para determinar si las Directrices contribuyen a reducir conductas corruptas aunque (aún) no prohibidas legalmente como también en los casos de procesos penales en que no puedan satisfacerse los requisitos en materia de presentación de pruebas. Los capítulos nacionales de TI deberían asimismo colaborar con otros *stakeholders*, a fin de alentar a la OCDE y los gobiernos nacionales relevantes a que actualicen el desempeño de sus respectivos PNCs. Por último, TI debería esforzarse más en integrar a la sociedad civil en la erradicación del soborno y la corrupción, en el marco de la campaña más amplia en pos de estándares internacionales de derechos humanos, del trabajo y medioambientales. Para más información, ver [www.12thiacc.org](http://www.12thiacc.org), Day 3, Workshop 5.5 (Día 3, Taller 5.5).

## Nuevos miembros de OECD Watch

Siete nuevas organizaciones se han sumado a OECD Watch, cuyo actual número de miembros es de 67 organizaciones que representan a 37 países. Los nuevos miembros son:

### Association Sherpa, Francia

Sherpa tiene dos objetivos principales: el primero consiste en investigar y llevar adelante procedimientos civiles y penales contra empresas, tanto *holdings* como subsidiarias, por abusos de derechos humanos y demás violaciones graves de leyes nacionales e internacionales. En segundo lugar, Sherpa ofrece sus conocimientos técnicos, análisis, auditoría, consultoría y entrenamiento sobre aquellos aspectos de la globalización en los cuales sus efectos directos o indirectos pueden implicar violaciones de derechos humanos. Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales son una de las principales herramientas de las llamadas "normas no vinculantes" ("soft law") en las que Sherpa se apoya para fortalecer sus acciones. A través del análisis de reclamos presentados conforme el mecanismo de la OCDE y de otros instrumentos internacionales de responsabilidad empresarial, Sherpa se propone contribuir en la evolución del derecho internacional consuetudinario.

### Christian Aid, Reino Unido

En 1945, las iglesias cristianas británicas e irlandesas crearon Christian Aid. Sesenta años después, la organización trabaja con socios eclesiásticos, la familia ecuménica y organizaciones hermanas como también con alianzas de otros credos y grupos seculares que comparten su objetivo de erradicar la pobreza. Christian Aid se propone alcanzar las comunidades para apoyar proyectos que den a hombres, mujeres y niños el poder necesario para controlar las estructuras y los procesos de sus vidas que los mantienen pobres. Dado que las mujeres y niñas resultan desproporcionadamente afectadas por la pobreza, la organización hace todo lo posible para revertir la injusticia que les niega igual participación en los recursos y oportunidades. [www.christianaid.org.uk](http://www.christianaid.org.uk)

### Earthjustice International, Estados Unidos

Earthjustice es un estudio jurídico público y sin fines de lucro dedicado a proteger los recursos naturales y la vida silvestre del planeta como también a defender el derecho de toda persona a un medioambiente sano. Earthjustice aplica y fortalece leyes medioambientales en nombre de cientos de organizaciones y comunidades. Su Programa Internacional ayuda a los ciudadanos a defender el derecho a un medioambiente sano, evita que las normas comerciales atenten contra la salud pública

y las protecciones medioambientales y responsabiliza a empresas y gobiernos por el daño medioambiental que provocan. Actualmente, Earthjustice investiga la forma más efectiva de responsabilizar a una empresa con sede en Estados Unidos por actividades que realiza en sus operaciones en Perú y que violan sistemáticamente las Directrices. [www.earthjustice.org](http://www.earthjustice.org)

### Nepenthes, Dinamarca

Nepenthes es una ONG danesa dedicada a promover la conservación y el uso sostenible de los bosques del mundo y el respeto por las comunidades que dependen de ellos. Nepenthes trabaja en el campo de la responsabilidad empresarial a fin de evitar el comercio de madera ya sea ilegal o bien de algún otro modo no sostenible, y apoya la creación de normas vinculantes para empresas multinacionales. A través de la organización paraguas danesa Danish 92 Group, Nepenthes también se dedica a concientizar al público acerca de las Directrices. [www.nepenthes.dk](http://www.nepenthes.dk)

### Observatorio de RSC – Red Puentes España, España

El Observatorio de RSC es una red española de ONGs, sindicatos y asociaciones de consumidores de dicho país que trabaja como plataforma en la investigación de casos, la generación de opinión pública y el logro de una mayor conciencia social de la Responsabilidad Social Empresarial. Promueve la participación y colaboración entre organizaciones sociales trabajando en el campo de la RSE. Su objetivo radica en crear una institución independiente para equilibrar las actividades empresariales a través de la colaboración con el sector privado y, simultáneamente, trabajar en cuestiones de RSE en España. El Observatorio facilita la unión de esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil para que saquen ventaja de las sinergias resultantes del aporte de los conocimientos y la experiencia específicos de cada una. [www.observatoriorsc.org](http://www.observatoriorsc.org)

### Save My Future Foundation, Liberia

La fundación Save My Future Foundation (SAMFU) monitorea las actividades de empresas multinacionales, especialmente aquéllas del sector de la industria extractiva. La organización fue fundada en junio de 1987 aunque permaneció inactiva durante casi toda la década del '90 debido a la guerra civil en Liberia. En 1999, SAMFU comenzó a operar nuevamente; entre ese año y el 2000, investigó áreas de intervención acordes a su misión. Dicha investigación condujo al comienzo de la

campana Bosque Liberiano y Derechos Humanos (*Liberian Forest and Human Rights Campaign*), el proyecto Tortuga Marina de Liberia (*Liberia Sea Turtle Project*) y el piloto de la Iniciativa de Desarrollo Comunitario (*Community Development Initiative*). [www.samfu.org](http://www.samfu.org)

### **The Corner House, Reino Unido**

The Corner House es un grupo de investigación y solidaridad dedicado a cuestiones de derechos humanos, medioambiente y desarrollo. Trabaja estrechamente con comunidades afectadas por inversiones y actividades de empresas del Reino Unido en el exterior. Ha presentado dos casos bajo el procedimiento de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales: el primero concerniente al oleoducto Baku-Tbilisi-Ceyhan y el segundo contra BAE Systems. También colabora con otros grupos del Reino Unido en presionar al PNC de dicho país para que mejore su manejo de las instancias específicas presentadas conforme las Directrices. [www.thecornerhouse.org.uk](http://www.thecornerhouse.org.uk)



## RECONOCIMIENTOS

OECD Watch es una red internacional de 67 miembros de 37 países dedicada a promover la responsabilidad social empresaria. El propósito de OECD Watch es testar la efectividad de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales e informar a la comunidad amplia de ONGs del mundo acerca de las políticas y actividades del Comité de Inversión de la OCDE.

Colleen Freeman, Editora

**Rights and Accountability in Development (RAID)**

colleen.freeman@raid-uk.org

www.raid-uk.org

OECD Watch agradece los aportes invitados de Bob Thompson de ECA Watch ("Varias ACEs aún omiten promover las Directrices de la OCDE"), Cory Wanless de Umuchinshi Initiative y Candidato a Doctor en derecho de la Universidad de Toronto, Canadá ("Se desacredita el éxito del reclamo contra First Quantum/Mopani") y Catherine Coumans, MiningWatch Canada ("Canadá evalúa mecanismos para responsabilizar a las empresas extractivas").

También agradecemos las traducciones del Newsletter por parte de Emmanuel Prinnet (francés) y Tamara Slowik (español).

Los siguientes miembros de OECD Watch contribuyeron en el presente *newsletter*: Charles Berger (Australian Conservation Foundation), Serena Lillywhite (Brotherhood of St. Laurence), David Barnden (CEDHA), María Fabiana Oliver (FARN), Cornelia Heydenreich (Germanwatch), Peter Pennartz (IRENE), Farhan Anwar (Shehri-CBE/Sustainable Initiatives), Patricia Feeney (RAID), Joris Oldenziel (SOMO), Joseph Wilde (SOMO), Nick Hildyard (The Corner House) y Shirley van Buiren (Transparency International-Alemania).

La presente publicación fue posible gracias al aporte de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea, el Ministerio holandés de relaciones Exteriores, Oxfam Novib, MISEREOR y EED (Alemania).

Para más información ver [www.oecdwatch.org](http://www.oecdwatch.org) o contactar a la Secretaría de OECD Watch en:

**SOMO – Centre for Research on Multinational Corporations**

Tel: (31) (0)20 639 1291

Fax: (31) (0)20 639 1321

E-mail: [info@oecdwatch.org](mailto:info@oecdwatch.org)

**SOMO**

**OECD Watch**

# CALENDARIO DE EVENTOS

## MARZO

- **26 de marzo**  
Mesa Redonda Regional de OECD Watch para el Sur de Europa, Madrid, España
- **28 de marzo**  
Reunión del Comité de Coordinación de OECD Watch, París, Francia
- **29 de marzo**  
Consulta con el Comité de Inversión de la OCDE, París, Francia
- **30 de marzo**  
Diálogo de OECD Watch/EUROSIF con inversores socialmente responsables europeos, París, Francia

## ABRIL

- **27 de abril**  
Mesa Redonda Regional de OECD Watch para el Norte de Europa, Helsinki, Finlandia

## MAYO

- **23 - 24 de mayo**  
Mesa Redonda Regional de OECD Watch para el Este de Europa, Bratislava, Eslovaquia Europe, Bratislava, Slovakia

## JUNIO

- **15 de junio**  
Conferencia Pan-Europea de OECD Watch, Bruselas, Bélgica
- **18 de junio**  
Mesa Redonda Anual de la OCDE sobre la Responsabilidad Empresarial, París, Francia
- **19 - 20 de junio**  
Reunión Anual de los Puntos Nacionales de Contacto, París, Francia
- **19 de junio**  
Consulta con el Comité de Inversión de la OCDE, París, Francia

## OCTUBRE

- **Semana 40 (1 al 5 de octubre)**  
Segundo diálogo de OECD Watch/EUROSIF con inversores socialmente responsables europeos
- **Semana 44 (29 de octubre al 2 de noviembre)**  
Seminario interregional de OECD Watch, Bangalore, India